

Bae 196.

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
VALLARTACORP S. A.
Guayaquil - Ecuador

He revisado el Estado de Situación de VALLARTACORP S. A., al 31 de Diciembre de 1.996 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, velando que estas se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

La revisión se limita principalmente a indagaciones con personal de la Compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría.

Basado en estos procedimientos y otros adicionales que se ha llevado a cabo para cumplir lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías considero que obtuve todas las conformidades necesarias para el cumplimiento de mis funciones y puedo determinar que la Contabilidad se lleva conforme a las normas Legales y las operaciones en ella registradas, así como las actas de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

El sistema de Control Interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los Comprobantes de Cuentas y la correspondencia se llevan y manifiestan adecuadamente; de igual manera, la custodia y conservación de los bienes de la compañía son satisfactorios.

Basado en mi revisión, no he observado asunto alguno que me haga pensar que los Estados Financieros, no estén presentados razonablemente de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Mayo, 19 de 1.997

COMISARIO

ING. MARÍA DEL CARMEN SANTANDER



20 MAYO 1997